



RESOLUCION DE LA CONSEJERA DELEGADA DE MEDINA GLOBAL S.L. PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE DOS PUESTOS DE PEÓN/A ESPECIALISTA DE RSUS POSTERIOR CREACIÓN DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL CON OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL QUE SE VAYAN PRODUCIENDO EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD PARA DICHOS PUESTOS, PARA EL SERVICIO DE RSU Y LV DE MEDINA GLOBAL S.L.,

Teniendo constancia por parte del Director del Departamento de Medio Ambiente de esta Empresa Municipal de la necesidad de realizar la contratación indefinida, para cubrir dos puestos de peón/a especialista del servicio de RSU y LV gestionado por la empresa y posterior creación de una bolsa de personal laboral para cubrir las necesidades de personal de dichos puestos para el mismo Servicio, con objeto de seguir garantizando la prestación de los mismos; se nos ha dado traslado desde la Dirección Técnica de esta Sociedad de una propuesta de Bases para realizar dichos procesos selectivos.

A la vista de lo informado y de la Documentación obrante en el correspondiente expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y las facultades que se delegan en mi persona por Acuerdo del Consejo de Administración de MEDINA GLOBAL S.L. de 20 de octubre de 2015, se resuelve **ACORDAR:**

1º. Convocar un proceso selectivo para cubrir la contratación indefinida de dos puestos de peón/a especialista para el Servicio de RSU y LV gestionado por la empresa.

2º. Creación posterior de las listas de la bolsa de personal laboral en la categoría peón/a especialista para el Servicio de RSU y LV gestionado por la empresa.

3º. Aprobar los Documentos de las Bases para la creación de dichas listas que se nos propone desde la Dirección Técnica de esta Sociedad que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

4º. Dar instrucciones al Director Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Aguas de esta Empresa Municipal para que procedan a poner en marcha el proceso de selección referido en los términos y en la forma que establecen las Bases que se adjuntan a esta Resolución y que las aprueba a los efectos de que vayan cubriendo las necesidades de dicho servicio.

En Medina Sidonia a la fecha de la firma electrónica.

Fdo: Consejera Delegada de MEDINA GLOBAL, S.L.

Jenifer Gutiérrez Flores.

Código Seguro De Verificación	h5oHwHFjHg7+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jennifer Gutierrez Flores	Firmado	03/06/2022 13:19:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/h5oHwHFjHg7+7eLSg6rXvQ==		

